

En el Acta del 6 de noviembre de 2015 de la reunión de la Comisión del Grado en Turismo:

Se aprueba que todas las áreas con créditos de TFG en POD tutoricen como mínimo un alumno.

Se aprueba que no se acepten nuevas asignaciones en TFG a profesores sin docencia en el grado de Turismo.

Se aprueba que la evaluación del tutor se puntúe sobre 100 puntos en lugar de sobre 80.

Se aprueba reducir los tribunales de TFG a dos miembros más el tutor del estudiante.

Se aprueba que un 50% de los tribunales esté compuesto por docentes de la Facultad de Jurídicas y un 50% de la Facultad de Humanas más el tutor del estudiante.

Se aprueba que el presidente sea un experto/a del área de conocimiento que defiende el candidato.

Se aprueba que el secretario de cada tribunal se responsabilice de la grabación e identificación de cada uno de los TFG presentados en un archivo individual

Asímismo se decide informar a los Directores de los Departamentos con docencia en TFG de estas directrices y, en el futuro, de los incumplimientos de obligaciones de los tutores.